

REPÚBLICA DE CHILE

Fecha 12 DIC. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTROLORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. O. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. M. O. P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMP. TAC.	
AHOT. POR \$:	
IMP. TAC.	
DEDUC. DTO.	

FAN/Min
Nº Proceso 5354421

Ordena pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CAMINO: SANTIAGO - COLINA - LOS ANDES"
Nº Contrato SAFI 1211146

Santiago, 12 DIC. 2011

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 106 de fecha 4 NOV 2011, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA EXENTO

Nº 1030

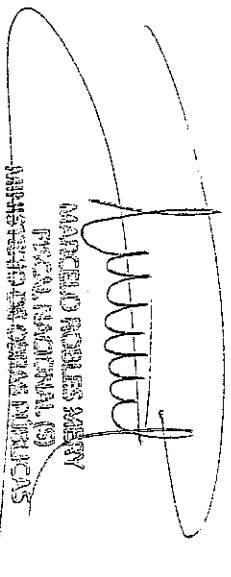
1.- PÁGUESE al C.B.R. de la ciudad de Santiago, C.B.R. Santiago, las cantidades que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4º de los Decretos MOP Nº 1547 29/07/2011.

NOMBRE NOTARIO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C.B.R. Santiago	503872	10-11-2011	92.700

2° - El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3° - IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$92.700.-)** con cargo al compromiso de fondo N° 10090 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MARCELO ROJAS MERY
FISCAL NOTARIAL (S)
INSTRUMENTACIÓN DE BIENES RAÍCES